

Reglas de los sorteos – Tus Tarjetas, Tus Reglas

1. Los Sorteos (los “Sorteos”) **Tus Tarjetas, Tus Reglas** son auspiciado por Oriental Bank (“Oriental”) el primer sorteo comienza el 1 de agosto de 2022 y termina el 31 de agosto de 2022 a las 12:00AM y el segundo sorteo comienza el 1 de septiembre y termina el 30 de septiembre de 2022 (los “Periodos Aplicables”).
2. **Elegibilidad:** Son elegibles para participar personas naturales, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que sean mayores de 21 años o legalmente emancipados y que sigan los pasos mencionados en el punto #3 de estas reglas. No podrán ser elegibles como ganadores o ganadores alternos, empleados de Oriental o de cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias, o familiares de dichos empleados (i.e., cónyuge y descendencia directa; entiéndase hijos). Están también excluidos empleados y familiares (i.e., cónyuge y descendencia directa; entiéndase hijos) de cualquier agencia de publicidad o de relaciones públicas de Oriental y/o de cualquiera de las afiliadas o subsidiarias de dicha agencia.
3. **Formas de participar:**
 - a. Respecto a cada transacción realizada en los periodos aplicables, con una tarjeta Mastercard débito emitida por ORIENTAL se asignará automáticamente para estos Sorteos un cupón electrónico de participación por cada compra que realice con un mínimo de \$1.00. Si el contrato de la cuenta de depósito está abierto a nombre de varios titulares, el (los) cupón(es) electrónico(s) será(n) asignado(s) a la persona que aparezca mencionada como primer titular según el contrato de la cuenta de depósito. El(los) número(s) correspondiente(s) al(los) cupón(es) electrónico(s) asignado(s) automáticamente será(n) el(los) número(s) con el(los) que participará la persona en el(los) sorteo(s). Todo cupón electrónico de participación asignado automáticamente conforme a esta regla quedará sin efecto y descalificado para participación en los sorteos:
 - i. Aquellas personas que fallezcan en o antes de las fechas de los sorteos,
 - ii. Si la cuenta respecto a la cual el mismo fue asignado estuviera en sobregiro, bloqueada o cancelada para este mismo término.Ello no limitará el derecho de cualquier persona elegible a participar en los Sorteos por el método alternativo de participación que se indica adelante en estas reglas de los Sorteos (“Reglas”).
 - b. NO ES NECESARIO TENER UNA TARJETA DE DÉBITO PARA PARTICIPAR Y RECIBIR UN PREMIO. Nada que comprar para participar. Para obtener un (1) cupón de participación gratuito, las Reglas o ambas, deberá acudir a: Mercadeo y Relaciones Públicas de

ORIENTAL localizado en el piso 8 del edificio ORIENTAL CENTER, Avenida Muñoz Rivera 254, Hato Rey, PR, los miércoles de 9:00am a 12:00 del mediodía durante la duración de estos Sorteos. Se entregará un (1) sólo cupón por persona por día. Los cupones serán completados con nombre y apellidos, número de identificación vigente y aceptable con retrato, dirección postal, número de teléfono de contacto y correo electrónico, de forma legible. Los cupones de participación deberán ser entregados al Departamento de Mercadeo y Relaciones Públicas en la dirección, día y horario establecido anteriormente. Los datos del participante en cada cupón serán entrados al sistema de tómbola electrónica para su inclusión en los sorteos.

Toda participación deberá ser recibida durante los Períodos de los Sorteos. Se aceptará una sola participación por persona. Finalizado los Períodos de los Sorteos, no se aceptarán participaciones.

4. Se escogerán 10 ganadores y 10 ganadores alternos por sorteo. Los ganadores y ganadores alternos serán seleccionados aleatoriamente por tómbola electrónica entre las personas que cumplan con los requisitos antes mencionados. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.
 - a. El primero sorteo se celebrará el 1 de septiembre de 2022 luego del Periodo Aplicable.
 - b. El segundo sorteo se celebrará el 3 de octubre de 2022 luego del Periodo Aplicable.

Los premios serán entregados únicamente a los ganadores o ganadores alternos y no serán transferibles. Cualquier participante que no cumpla con estas reglas o requisitos será descalificado. Los ganadores deben estar disponibles para participar las fechas de los eventos.

5. **Premio:**

El premio de cada sorteo es asistir junto a un acompañante a un evento privado en La Factoría. El acompañante tiene que ser mayor de 18 años. El evento incluye un trago de bienvenida por persona y una clase de coctelería.

 - a. Para el primer sorteo el evento se llevará a cabo el jueves, 8 de septiembre de 2022 de 6:30PM a 10:30PM
 - b. Para el segundo sorteo el evento se llevará a cabo el 6 de octubre de 2022 de 6:30PM a 10:30PM
6. Los ganadores serán notificados a través de una llamada y correo electrónico y tendrán 2 días laborables para reclamar su premio a partir de la fecha de la llamada. Si el ganador no reclama su premio dentro de los 2 días desde la fecha del envío del mensaje privado, el premio pasará a un Ganador Alterno.

7. Al redimir el Premio y como condición al recibo de este, el Ganador deberá presentar identificación con retrato que esté vigente (licencia de conducir o pasaporte aceptable) y firmar los relevos de responsabilidad y recibos de aceptación correspondientes según provistos por ORIENTAL. ORIENTAL se reserva el derecho unilateral de sustituir el Premio por otro de igual valor cuando a su juicio y criterio así lo consideren necesario (en caso de desastres naturales) y de conformidad con la reglamentación aplicable.
8. ORIENTAL, y sus respectivas Afiliadas, agencias de publicidad, de relaciones públicas, y de promociones, los respectivos directores, oficiales, empleados, agentes y representantes (conjunta e individualmente la “Parte Relevada”) no se hacen responsables por garantías, expresas e implícitas, ni por accidentes, pérdidas y/o daños, directos o indirectos, de cualquier clase al ganador, ganador alterno, sus familiares, o cualquier otra persona o entidad relacionados al uso, otorgamiento, adquisición, disfrute o posesión del Premio. Tampoco se hacen responsables por defectos que pudiera presentar el Premio, accidentes, querellas, pérdidas, robos, daños y perjuicios de cualquier clase causados por lo que ocurran por motivo del recibo, otorgamiento, uso, disfrute o posesión del Premio. Al aceptar el Premio, el Ganador por sí y por sus sucesores liberan a la Parte Relevada de toda y cualquier causa de acción o reclamación, judicial, administrativa, o extrajudicial, relacionada con los Sorteos, el Premio, el uso, otorgamiento, adquisición, disfrute, o posesión del Premio. De ser necesario, el Ganadores deberá aceptar cualquier demora razonable con relación a la entrega del Premio.
9. La participación en estos Sorteos y la aceptación del Premio constituirán la autorización irrestricta por el ganador o ganador alterno para que ORIENTAL, y sus respectivas afiliadas, agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones puedan utilizar el nombre, la voz y/o fotografía del ganador o ganador alterno en anuncios por cualquier medio publicitario sin compensación adicional alguna y por tiempo indefinido.
10. Para información relacionado a los Sorteos, las personas podrán comunicarse directamente al email provisto abajo. Oriental se reserva el derecho de solicitar identificación razonable para divulgar cualquier información relacionada a los Sorteos.
11. Las reglas de los Sorteos se publicarán en la página del Blog de Oriental <https://blog.orientalbank.com/>
12. Los Sorteos son auspiciados por Oriental, Avenida Muñoz Rivera 254, Hato Rey, Puerto Rico 00918; P.O. Box 1951115, San Juan, Puerto Rico 00919-5115, correo electrónico: publicidad@orientalbank.com. Estos Sorteos no son auspiciado, endosado, administrado por o asociado con la(s) redes sociales

en donde sea promocionado estos Sorteos. Los participantes relevan a estas de cualquier responsabilidad relacionada a los Sorteos.